Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL

INFORME DE SUPERVISION TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

Fecha de Presentación del informe	Período del Informe	Contratista		Pago No.	
		Razón social - Nombre	NIT - CC		
2025/05/10	10 al 30 de abril de 2025	SIGLO DATA SAS	SIGLO DATA SAS	1	ÚLTIMO PAGO NO
Objeto contractual	Prestar el servicio de monitoreo de noticias en medios de comunicación (radio, televisión, medios impresos, internet y redes sociales) al Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado			**Nombres Supervisores**	
			Sup. Técnica	Germán Oswaldo Rey Castro	
			Sup. AFJC	Catalina Barbosa Contreras	

CONTRATO / CONVENIO	No. Interno	No. SECOP o TEVC (Si aplica)	Tipo	Póliza No.	CSC100053422	Vigencia póliza:	31/12/2028
CONTRATO	059 de 2025	CO1.PCCNTR.7698231	Prestación de servicios	Aseguradora	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	Fecha aprobación	10/04/2025

Fecha de suscripción	3 de abril de 2025	**Fecha de terminación** (inicialmente pactada)	31 de diciembre de 2025
Fecha de inicio	10 de abril de 2025	**Fecha final** (incluídas prórrogas, si aplica)	N/A

B. MODIFICACIONES

Tipo	Modificación No. (consecutivo)	No. SECOP o TVEC	Fecha	Valor (Si aplica)	Desde (AAAA-MM-DD)	Hasta (AAAA-MM-DD)	Tiempo (años, meses y días)	Comentarios / Observaciones (Registrar #RP, #CDP y Unidad Ejecutora, en caso de adiciones o reducciones)
cambio supervisor técnico vacaciones	1	CO1.CTRMOD.18760689	11/04/2025	N/A				cambio se supoervisión tecnica por el periodo de vacaciones partir del 21 de abril de 2025 y hasta el 12 de mayo de 2025
			Total adiciones	$0				

C. INFORMACIÓN FINANCIERA

Unidad Ejecutora	CDP No.	CDP Fecha	Rubro(s) (Posición catálogo del gasto)	Valor CDP	Movimiento	Registro Presupuestal No.	Registro Presupuestal Valor
02 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	7325	2025-02-21	C-2701-0800-41-20111D-2701058-02	$ 93.280.000	N/A	4325	$ 44.993.900
			Total	$ 93.280.000			$ 44.993.900

Valor inicial del contrato	$ 44.993.900	**Saldo por pagar a la fecha**		$ 44.993.900
Valor total (incluidas adicones)	$ 44.993.900			
Total pagado a la fecha (incluido anticipo)	$ 0 0,00%	**Valor anticipo** (Si aplica)	NA	NA

I. PAGOS REALIZADOS SIIF NACIÓN

No. OP (SIIF)	Fecha OP	Valor	%	Factura relacionada
			0,00%	
	Total pagos SIIF	$ 0	0,00%	

II. AMORTIZACIÓN ANTICIPO (si aplica)

Fecha	Soporte / actividad	Valor	%
	Total amortizado	NA	NA

Para el caso de convenios interadministrativos y otros relacionados, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor.

D. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO — **10 al 30 de abril de 2025**

Obligaciones contractuales	Obligación(es) especifica(S) (No.)	Activicades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones (Soportes, entregables, productos, evidencias, etc)	Factura No.	Valor factura	RP a afectar	Unidad Ejecutora	% Ejecución a la fecha
1.Brindar acompañamiento, asistencia y colaborar con el Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado, en los asuntos que se le requieran para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones e instrucciones que para el efecto indique la supervisión del contrato. 2.Realizar el monitoreo integral de todos los medios de comunicación (Periódicos, revistas, televisión, Internet, emisoras, redes sociales, suscripciones) que se señalan expresamente en el "Anexo de Especificaciones Técnicas", así como de aquellos que se le indiquen por parte de la supervisión del contrato, de acuerdo con las categorías y temas descritos para el efecto. 3.Enviar en tiempo real todos los días de la semana, vía correo electrónico y WhatsApp, a los jefes de comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como a las demás personas que se indiquen por parte de la supervisión del contrato, las alertas de las publicaciones en los diferentes medios de comunicación (radio, televisión, revistas e internet), incluyendo el respectivo enlace para descargar las notas y en formato PDF cuando sea del caso. Dicha alerta debe ir acompañada de la siguiente información: medio de comunicación, titular de la noticia, enlace de acuerdo a lo indicado en el "Anexo de Especificaciones Técnicas". 4.Enviar diariamente a los jefes de comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como a las demás personas que se indiquen por parte de la supervisión del contrato, los boletines digitales de noticias (Newsletter) en los horarios y términos establecidos en el "Anexo de Especificaciones Técnicas", con las noticias de prensa, radio, televisión e internet, que puedan ser visualizadas y descargadas a través de hipervínculos directos, distribuidas en las siguientes secciones: a)Noticias donde se mencione al Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y al Consejo de Estado. b)Entidades (noticias que mencionen a las instituciones de la Rama Judicial de Colombia). c)Pronunciamientos de Gobierno Nacional que interesen o involucren al Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y al Consejo de Estado. d)Opinión (columnas de líderes de opinión que se publican en los diferentes medios y que sean de interés o involucren al Consejo Superior de la Judicatura, Comisión Nacional de Disciplina Judicial, Corte Suprema de Justicia, Corte Constitucional, Consejo de Estado o a la Rama Judicial). e) Portadas de los principales periódicos nacionales y regionales del país.	1 y 2	1. Desde el 11 de abril 2025 el Contratista recibió la información de los jefes de prensa, de manera que tiene contacto directo con ellos para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. 2. El contratista realizó monitoreo de noticias para cada corte. Para este periodo, el contratista realizó específicamente noticias de interés de la Corte Constitucional.	41715	$ 3.315.340,00	4325	27-01-02-000	
	3 y 4	3. El Contratista dio las alertas a cada una de las cortes de manera diferenciada tanto vía whatsapp, como por correo electrónico. Las actualizaciones de los equipos de cada Corte que deben recibir las alertas se solicitó vía servicio al cliente o directamente a la persona de contacto designada. 4. El contratista durante este periodo envió los reportes en los horarios establecidos en correos discriminados por Corte.					
	5 y6	5. El contratista creó en el portal web un espacio para cada Corte, donde se encuentran los reportes diarios así como el histórico de la misma. Para el uso del portal el contratista realizó capacitación el 22 de abril de 2025. 6. El contratista creo los usuarios y contraseñas de los equipos de cada uno de los cortes, desde el 11 de abril y después de la vacancia judicial por semana santa, el 21 de abril se crearon los accesos con la información remitida por el supervisor técnico.					

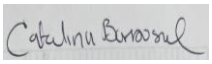
5.Cargar diariamente en el portal web dedicado (plataforma que el contratista pondrá a disposición a la entidad), informes consolidados que registren el monitoreo de noticias efectuado a medios de comunicación, detallando: nombre del medio, fecha, número de página (si es impreso), duración de la nota (si es radio o televisión), sección y costo de la nota, con base en las tarifas vigentes para cada medio, si esta se hubiera pautado. Al momento en que se carguen las noticias e informes consolidados en el portal web dedicado, se deberá enviar una alerta por correo electrónico, incluyendo el respectivo hipervínculo, a los jefes de comunicaciones del Consejo Superior de la Judicatura, de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, así como a las demás personas que se indiquen por parte de la supervisión del contrato. Sobre esta obligación es importante recordar que se debe Garantizar que los productos contratados sean atendidos de manera integral en los tiempos establecidos por cada Corporación y la información debe estar actualizada en tiempo real para su consulta. No se aceptan hojas de cálculo. 6.Habilitar el portal web dedicado para acceder a los contenidos noticiosos previamente categorizados y marcados conforme a lo establecido en el "Anexo de Especificaciones Técnicas", mediante usuarios y contraseñas ilimitados, los cuales serán solicitados según requiera la supervisión del contrato para servidores del Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, la Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el	7 y 8	7. El portal dedicado permite descargar informes de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo técnico del contrato. 8. El ejecutivo a cargo es el representante legal de la empresa el Sr. Javier Galvis.
Obligaciones Ambientales 1.Carta de compromiso suscrita por el representante legal a la adopción e implementación del Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales durante la ejecución del contrato en las instalaciones de la Rama. 2.Los informes periódicos de ejecución contractual y aquellos solicitados en la ejecución del contrato deben ser de manera digital no impresos.		El 28 de abril de 2025 el contratista remitió la carta de compromiso, la cual se encuentra publicada en secop.
Obligaciones generales 1.Constituir las garantías solicitadas 2.Suscribir el acta de inicio del contrato. 3.Garantizar la calidad de los bienes y servicios contratados y responder por ello de conformidad con lo estipulado en el numeral 4 del artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 4.Suministrar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae. 5.Pagar los salarios y prestaciones sociales en forma oportuna a todo el personal que utilice en la ejecución del contrato, y en general, dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones frente a los aportes al Sistema Integral de Salud, riesgos laborales, pensiones y parafiscales, derivadas de la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. 6.Allegar certificación mediante la cual conste el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 7.Tomar las previsiones necesarias para garantizar la seguridad industrial y ocupacional del personal a su cargo o servicio de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concomitantes. 8.Responder por el cumplimiento y ejecución del contrato, de acuerdo con el objeto, alcance y especificaciones señaladas. 9.Guardar la debida confidencialidad sobre la información, datos, proyectos y demás información que se conozca y/o maneje en el marco de la ejecución del		1. El 7 de abril el contratista expidió la garantía del contrato, la cual fue aprobada el 10 de abril. 2. El contratista suscribió el acta de inicio el 10 de abril. 3. Los servicios prestados a la fecha están garantizados con la póliza CSC100053422 de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. 4. El contratista se reunió con la supervisión técnioca y adminsitrativa el 2 de mayo para seguimiento de corte de periodo. 5. El contratista remitió la correspondiente certificación de pago de salarios y prestaciones sociales. 6. Allegó la certificacion de pago de aportes de seguridad social. 7. El contratista cumplió la obligación. 8. El contratista cumplió la obligación.

				VALOR EJECUTAR				**$ 41.678.560**
¿El contrato se está ejecutando normalmente?	**SI**	☑	**NO**	☐	**¿El contrato presenta retraso?**	**SI**	☐	**NO** ☐
¿La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones y	**SI**	☑	**NO**	☐				

I. Resumen ejecución del contrato:	**II. Resumen asuntos pendientes del contratista:**
El contrato se ha ejecutado con normalidad.	

III. Observaciones:
'El supervisor del Contrato N° 059 de 2025, certifica que el contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales establecidas en la Cláusula SÉPTIMA del Anexo de condiciones Contractuales, por lo que se autoriza el pago número 1 correspondiente a la **factura No. 41715** por valor de **$3.315.340, c**orrespondiente a los servicios prestados durante el periodo del 10 **de 30 de abril de 2025** con cargo al registro presupuestal No. **4325.**

F. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

Supervisor			
Nombre	**Catalina Barbosa Contreras**	**Firma**	
Cargo	**Supervisor del Contrato 059 de 2025 - División Supervisión de Contratos**		